



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN SECRETARIA DEL ESCRITO DE RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS
2021-00232	VERBAL – ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA-ACCION CAMBIARIA PAGARE 12598	CORPORACION DE INVERSIONES DE CORDOBA EN INTERVENCION –COINVERCOR	CARLINA ELENA ARGOTA DE BARRERA Y EDGAR ALFREDO LINERO TRAVECEDO

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY TRECE (13) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA